## DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA.

## **ASUNTOS GENERALES:**

TEMA: "LEY TRES DE TRES CONTRA LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES".

Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados, al pueblo, al pueblo de Chiapas; a quienes nos siguen por las diferentes redes digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación, a nuestro amigo Daniel Vázquez, de lenguaje de señas, amigas y amigos todos. Quiero hacer mención a una reforma que acaba de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, que modifica los Artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿De qué trata esta reforma?, trata sobre la suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión de servicio público, esto es la llamada Ley Tres de Tres contra la Violencia de Género, la cual considero es un gran avance a favor de las mujeres, ¿En qué consiste la reforma?, la reforma consiste en suspender los derechos y prerrogativas de los ciudadanos por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, violencia familiar, equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, y por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa; se destaca con la reforma propuesta incidir favorablemente en la ética pública y política en beneficio de la sociedad en su conjunto, coincido con las diversas opiniones de las y los legisladores que votaron en el Congreso de la Unión, a favor de esta reforma constitucional, porque, en una verdadera democracia no basta con ser un funcionario eficiente, si se es acosador sexual, no basta ser un servidor público destacado, si se es agresor por razones de género, no basta ser un legislador, un juez, un alcalde o un magistrado honrado y sin vínculos de corrupción, si se es deudor de pensión alimentaria alimenticia. Por eso compañeras y compañeros diputados, es necesario legislar para que se garantice la idoneidad de las personas que aspiran a acceder a cargos públicos, pese a múltiples acciones y políticas de apoyo a la mujer, a un, a un existe un machismo acendrado, conductas misóginas y de descuido familiar, que mellan gravemente en la colectividad dejando mujeres y niños con lesiones físicas y psicológicas de por vida, en el abandono que impide que se desarrollen las personas, en suma compañeras y compañeros diputados, no más violentadores de familias, mujeres, niñas y niños en el poder político, ni en las estructuras de gobierno, no, ya no es posible esto. Es por ello, en base a lo anterior, quiero informar compañeras y compañeros diputados que presenté una iniciativa el pasado 18 de abril, en esta iniciativa propongo: Adicionar una fracción la VI, al Artículo 23 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en materia de inegibilidad de aquellas personas que aspiran a un cargo de elección popular en caso de que hayan sido condenados por violencia familiar, por violencia contra la mujer o sean deudores alimentarios, amigas y amigos diputados, la finalidad de esta iniciativa es que aquellas personas que han sido condenadas por resolución firme por violencia contra la mujer, delitos sexuales, violencia política contra la mujer o sean deudores alimentarios; no pueden acceder a cargos públicos ya de elección popular o de libre designación, mi compromiso es y estoy seguro que es el mismo para todas y para todos, es con las mujeres las niñas y los niños de Chiapas; buscamos que personas honestas y probas sean las que las que gobiernen nuestro destino social no queremos ni violentadores de mujeres y de niños o desobligados que incumplan con el sostenimiento de su propia familia, el ejercicio de cualquier cargo público debe presuponer un gran compromiso social y familiar de respeto y de cuidado por los demás, en ese sentido si alguien ha incumplido con deberes tan básicos como el respeto por los indefensos incluso para el caso de que se trate de su propia familia ¿Qué podría esperar la sociedad de esa persona?, ¿Qué podría esperar el pueblo de Chiapas, si uno de sus líderes carece de toda legitimidad por haber lastimado a una mujer o a un niño?, los cargos públicos compañeras y compañeros deben ser ejercidos por personas que no atenten o

hayan atentado contra la familia, mujeres, esposas, niñas o niños; es por ello, que aquellos que han ejercido violencia o algún tipo en contra de ellos, y que incumplen con el pago de la pensión alimenticia a su cargo deben de ser a inhabilitados para ejercer un cargo público, en razón de que el servicio público es una labor por los demás que tiene como presupuesto, un profundo compromiso social de respeto y de apoyo para los otros, compromiso del que carecen los violentos y los irresponsables, se dice, se dice que un buen servidor público debiese ser como un buen padre de familia, entendido como aquel que cuida y protege a su familia, que otorga casa, cobijo, alimentos, cariño, educación a sus hijos, se trata de exigir a los hombres y mujeres que quieren gobernar la vida de otros que primeramente acrediten el cumplimiento de aquellas obligaciones mínimas al estar adheridos a un núcleo familiar. Compañeras y compañeros diputados, es por ello que desde esta tribuna de nueva cuenta solicito de manera respetuosa que hagamos lo que ya hizo el Congreso de la Unión, que de alguna manera votemos en su momento una vez que la mesa directiva, haya turnado o primero haya publicado después turnado a la comisión esta propuesta de iniciativa de decreto que la voten a favor, que vayamos en concordancia con lo que a nivel nacional nuestras Senadoras y nuestros Diputados Federales, han aprobado para esta iniciativa, en este sentido resulta una norma plenamente constitucional es decir, un acuerdo político básico de que se exija a cualquier servidor público que su comportamiento sea respetuoso de las mujeres, niños y de la familia se insiste, se insiste con respeto que se busca que nuestros gobernantes tengan el mayor compromiso, vocación y respeto por los demás. Es cuanto presidenta.